

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Arquitectos Técnicos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 16 de febrero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: Arquitectos Técnicos, de la Junta de Andalucía (BOJA de 3 de abril), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados

P= Promoción Interna

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2,11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarta. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 12 de julio de 1990, a las 9,30 horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Avda. Reina Mercedes, s/n. de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta. El Tribunal, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 13 de junio de 1990.- El Director, José Luis Roldán Murillo.

ANEXO I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.

9. Instancia presentada fuera de plazo.

10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.

11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.

12. Estar afectado por la Ley 6/1988.

13. Estar afectado por la Ley 7/1988.

14. Excluido por ser ya funcionario del cuerpo al que aspira.

15. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2.a).

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo Superior Facultativo, opción: Geólogos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 16 de febrero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Geólogos, de la Junta de Andalucía (BOJA de 9 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados

P= Promoción Interna

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2,11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 13 de julio de 1990, a las 11 horas, en el Centro asociado de la U.N.E.D., antigua Universidad Laboral (carretera de Utrera), km. 1) de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta. El Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 13 de junio de 1990.- El Director, José Luis Roldán Murillo.

ANEXO I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.
9. Instancia presentada fuera de plazo.
10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
12. Estar afectado por la Ley 6/1988.
13. Estar afectado por la Ley 7/1988.
14. Excluido por ser ya funcionario del cuerpo al que aspira.
15. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2.a).

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de mayo de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 8.1.90 (BOE 26.1.90), que figura como anexo a esta Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rectorado de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 15 de mayo de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Plaza Número: 4

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- MANUEL MARTIN RODRIGUEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- MIGUEL A. SIERRA MARTINEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- JOSE M. MARIN QUEMADA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA
- EUGENIO DOMINGO SOLANS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SECRETARIO:
- RAFAEL HERRERIAS PLEGUEZUELO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JOSE VALLES FERRER, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- ENRIQUE FUENTES QUINTANA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA
- MAXIMINO CARPIO GARCIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- ALFREDO IGLESIAS SUAREZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA

SECRETARIO:
- EDUARDO CUENCA GARCIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

Plaza Número: 5

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSEFINA GOMEZ MENDOZA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- RAFAEL MAS HERNANDEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- AGUSTIN HERNANDO RICA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO:
- JESUS ARIAS ABELLAN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- FRANCISCO VILLEGAS MOLINA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ANTONIO GIL OLCINA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- M. ISABEL FERNANDEZ JUSTO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- FERMIN RODRIGUEZ GUTIERREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

SECRETARIO:
- ENRIQUETA COZAR VALERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

Plaza Número: 6

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FRANCISCO VILLEGAS MOLINA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JUAN VILA VALENTI, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- ANTONIO PEREZ DIAZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- ANGEL NAVARRO MADRID, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- RAFAEL MACHADO SANTIAGO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA